

VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 167

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2019-7715** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. concejal doña Celia Gómez Pérez las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 30 de agosto de 2019 entre don Daniel González Rodríguez y doña Marta Campo Carrera.

Reinosa, 21 de agosto de 2019.  
El alcalde-presidente accidental,  
José Luis López Vielba.

2019/7715